

**CONCALCAM S.A.**

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

## CONCALCAM S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

---

#### 1 INFORMACIÓN GENERAL

**Constitución y objeto social.-** CONCALCAM S.A. es una empresa ecuatoriana constituida el 7 de Septiembre del 2016 en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, república del Ecuador, el plazo de duración es de 50 años, cuyo objeto social es el acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos agrícolas.

La Compañía no mantiene inversiones en acciones donde ejerza influencia significativa sobre otras entidades por lo que no actúa como una entidad controladora, operando como una sola unidad de negocios. Sus acciones no cotizan en el Mercado de Valores.

**Situación económica del país.-** A partir del año 2014 la disminución sustancial en el precio del petróleo ha afectado la economía del país, cuyos impactos, entre otros, han sido los siguientes: disminución de depósitos en el sector financiero, incremento de los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional.

El petróleo constituye la principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado lo que ha generado importantes reajustes a dicho presupuesto en el año 2015, y a una disminución del mismo para el año 2016. Adicionalmente, la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país.

En la actualidad las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a estas situaciones, tales como: priorización de las inversiones, incrementar la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través de salvaguardias y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que debe ir desmontando el país en el año 2016. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada, sin embargo no se prevé situaciones que pudieran afectar las operaciones de la Compañía.

**Aprobación de los estados financieros.-** Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, han sido emitidos con la autorización de la Gerente General de fecha 7 de abril del 2017 de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

**CONCALCAM S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016****2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

- 2.1 Bases de preparación de estados financieros.-** Los presentes estados financieros de CONCALCAM S.A. se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional.-** La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Nuevas normas e interpretaciones emitidas.-** A continuación indicamos las nuevas normas e interpretaciones aplicables a la compañía, emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de CONCALCAM S.A.

Norma	Tipo de cambio
Sección 10	Aplicación por cambio de política contable, sobre revalúo, se hará de forma prospectiva.
Sección 17	Opción para utilizar el modelo de revaluación; costo de piezas de sustitución; entre otros.
Sección 18	Vida útil de intangibles, se basa en criterios de la Gerencia, pero que no supere los 10 años.
Sección 29	Se alinea con redacción actualizada de la NIC 12.
Sección 35	Se permite usar la Sección 35 por más de una vez; incorpora una opción para permitir que las entidades usen el valor razonable, sobre un evento como costo atribuido; y, otros.

La Administración ha concluido que la aplicación anticipada de tales normas e interpretaciones no tendrían un impacto significativo en los estados financieros de CONCALCAM S.A.

- 2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo.-** Incluye aquellos activos financieros líquidos depositados en cuentas corrientes de bancos locales.

## **2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

- 2.5 Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos corresponden al valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de fundas plásticas en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus productos y servicios al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

La experiencia acumulada de la Compañía ha determinado que no existen devoluciones significativas de dichos bienes por lo que no se constituyen provisiones por devoluciones.

- 2.6 Costos y gastos.-** Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 “presentación de estados financieros”.

- 2.7 Activos financieros.-** Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.

Todos los activos financieros reconocidos posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

La Compañía califica sus activos financieros en las siguientes categorías, a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros con el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2016 la compañía mantiene principalmente cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- 2.7.1 Cuentas por cobrar comerciales.-** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la venta de productos en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corriente. Se reconocen a su valor normal pues no generan intereses, menos la provisión por deterioro correspondiente.

**CONCALCAM S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

**2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**2.7.2 Otras cuentas por cobrar.-** Representadas principalmente por préstamos a empleados, que se liquidaran en corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado que es equivalente a su costo amortizado.

**2.7.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada periodo.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto por las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión la cual se reconoce en el estado de resultados.

**2.7.4 Baja de un activo financiero.-** La compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

**2.8 Pasivos financieros.-** Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.8.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 120 días.

**2.8.2 Otros pasivos financieros.-** Representados en el estado de situación financiera por cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto las de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

**CONCALCAM S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

**2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**2.8.3 Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

**2.9 Cambios en el poder adquisitivo de la moneda.-** El poder adquisitivo de la moneda US dólares según lo mide el Índice General de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

<u>Años</u>	<u>Inflación</u>
2013	2,70%
2014	3,67%
2015	3,38%
2016	1,12%

Los estados financieros no requieren ajustes por reexpresión por cuanto la inflación de los últimos tres años no supera el 100%.

La presentación de los presentes estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opción de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**3 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2016 están compuestos por valores mantenidos en caja general y cuenta corriente en instituciones financieras.

**4 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2016 constituye valores por cobrar por anticipos a proveedores de bienes y servicios, así como otros valores menores, la administración estima que no existe incobrabilidad por estas por tanto no existe deterioro alguno.

**5 IMPUESTOS**

**5.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes**

	(US dólares)
<i>Activo por impuesto corriente:</i>	
Retenciones en la fuente IR 1% y 2%	<u>446,40</u>
<b>Total</b>	<b><u>446,40</u></b>

**CONCALCAM S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**5.2 Impuesto a la renta corriente** - Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta reconocido en resultados, es como sigue:

		(US dólares)
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	( A)	4.394,36
Base imponible para impuesto a la renta		4.394,36
Tasa de impuesto a la renta		22%
Impuesto a la renta causado (1)		<u>966,76</u>
Anticipo de impuesto calculado (declaración de impuesto a la renta año anterior) (2)		<u>0</u>
<b>Anticipo del impuesto calculado mayor impuesto a la renta causado del año</b>	<b>( B)</b>	<b><u>966,76</u></b>
<b>Utilidad neta (A) – (B)</b>		<b><u>3.427,60</u></b>

(1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%.

(2) La compañía está exenta del pago del anticipo de impuesto a la renta debido a que fue constituida el 13 de julio del 2012 después de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI) creada según Registro Oficial Suplemento 351 de 29-dic.-2010, por tanto estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva

Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta 0; sin embargo, el impuesto a la renta causado en el año fue de US\$ 966,76, por tanto el mayor entre los dos es el impuesto a la renta determinado de US \$ 966,76.

**Otros asuntos - Reformas Tributarias**

**“Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas”**: El 29 de Abril del 2016 se probó la “Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas” publicado en el Registro Oficial No. 744 donde entre otros aspectos se efectúan las siguientes normas detalladas a continuación:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1% y 2% del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos del Impuesto a la Renta y Crédito tributario del IVA.

**5 IMPUESTOS : Continuación**

- Para efecto del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 al 2019, se excluirá de la parte de Ingresos, Costos y Gastos aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.
- Deducción del 50% de los Gastos por conceptos de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.
- Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, del Impuesto las o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.
- Exención de un monto anual de US\$ 5.000,00 cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados des el exterior.

**“Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de Abril del 2016”**: El 20 de Mayo del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de Abril del 2016” publicado en el Registro Oficial No. 759 donde entre otros aspectos se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Contribución Solidaria sobre las Utilidades del 3% para sociedades ecuatorianas sujetos del Impuesto a la Renta (incluyendo Fideicomisos que paguen o no impuesto) y personas naturales sujetas al pago del impuesto a la Renta con una base imponible superior a US\$ 12.000,00.
- Incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a partir del 1 de Junio del 2016 por un periodo de 12 meses.
- Personas naturales residentes que mantengan un Patrimonio existente al 1 de Enero del 2016 igual o mayor a US\$ 1.000.000,00 dentro y fuera del país, se gravará el 0,90% del Patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus Activos.
- Personas naturales no residentes que mantengan un Patrimonio existente al 1 de Enero del 2016 igual o mayor a US\$ 1.000.000,00 dentro del país, se gravará el 0,90% del Patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus Activos.
- Gravar el 1,80% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de Capital, las sociedades residentes en el Ecuador y derechos representativos de Capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

**CONCALCAM S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016****5 IMPUESTOS : Continuación**

- Gravar el 0,90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de Capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes en el Ecuador y derechos representativos de Capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia

**5.3 *Movimiento de la provisión para impuesto a la renta*** - Los movimientos de la provisión para el impuesto a la renta fueron como sigue:

	(US dólares)
Provisión para impuesto a la renta del año	966,76
<b>Pagos efectuados:</b>	
Retenciones en la fuente del año	( 446,40)
<b>Impuesto a la renta a pagar</b>	<u>520,36</u>

**6 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2016 están constituidas por valores por pagar a proveedores de bienes y servicios, los cuales se liquidaran en los primeros meses del siguiente año.

**7 PATRIMONIO**

**7.1 Capital Social** – Al 31 de diciembre del 2016, el capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía consiste en 800 (ochocientas) acciones ordinarias de valor nominal US\$ 1,00 cada una. Los accionistas de la CONCALCAM S.A. son los siguientes:

Accionistas	Número de Acciones	%	(US dólares)
Emerson Rey Márquez	400	50,00	400,00
Taylor Valdiviezo Pereira	400	50,00	400,00
Total	<u>800</u>	<u>100,00</u>	<u>800,00</u>

**7.2 Reservas**

**7.2.1 Reserva Legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2016 la reserva constituida alcanza el 43 % del capital suscrito.

**CONCALCAM S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

**8. VENTAS NETAS**

Las ventas durante los años 2016 corresponden servicios de calificadoros de banano los cuales controlan la calidad de la fruta que se embarca en los contenedores para su exportación.

**9 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

La determinación de los gastos corresponde a valores incurridos por la compañía relacionados con el servicio que prestan.

**10 LEGISLACIÓN SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia o arms's length para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas transacciones) en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US \$ 15.000.000 (Anexo o informe de US \$ 3.000.000 solo presentar Anexo).

Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2016 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Sin embargo de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno indica que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando: i) tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; ii) no realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y, iii) no mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

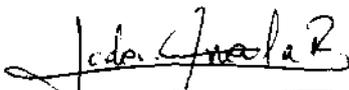
De acuerdo a los montos en transacciones indicadas en la referida norma, la Compañía al 31 de diciembre del 2016 no debe presentar Anexo o Informe de Precios de Transferencia por las transacciones con partes relacionadas mantenidas en el 2015.

**11 CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS Y LABORALES**

No existen contingencias significativas que reportar al 31 de diciembre del 2016.

**12 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros 7 de abril del 2017 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financiero adjuntos.



\_\_\_\_\_  
Lda. Ana Lam Rambay  
Contadora